

**ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS ALL IN ONE Y LAPTOPS ESTÁNDAR PARA EL NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS (NEC): SECTOR TEXTIL CONFECCIONES**

**1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

Adquisición de computadoras de escritorio ALL IN ONE y LAPTOPS estándar para el desarrollo de las actividades técnico administrativas del Núcleo Ejecutor de Compras para el Sector Productivo Textil – Confecciones.

**2. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
1.	Publicación de la convocatoria en portal web del NEC, difusión en redes sociales u otros medios.	16/09/2024	NEC: SECTOR TEXTIL - CONFECCIONES
2.	Postulación virtual (enviar cotización, requisitos y el formato 11 debidamente firmado al correo:	DEL 17/09/2024 hasta las 13:00 horas 18/09/2024	NEC: SECTOR TEXTIL - CONFECCIONES
<b>EVALUACIÓN Y SELECCIÓN</b>			
3.	Evaluación de cotizaciones y publicación de resultados.	18/09/2024	NEC: SECTOR TEXTIL - CONFECCIONES
<b>CONTRATACIÓN</b>			
4.	Emisión y notificación de orden de compra.	Del 18/09/2024 al 19/09/2024	NEC: SECTOR TEXTIL - CONFECCIONES
<b>PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN</b>			
5.	07 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.		NEC: SECTOR TEXTIL - CONFECCIONES

**3. PROCESO DE SELECCIÓN**

Los postores deben remitir su cotización, requisitos y formato 1 al correo: [administrador@nectextil.pe](mailto:administrador@nectextil.pe), según especificaciones técnicas, de acuerdo a las siguientes instrucciones:

**Asunto del correo electrónico\*:** Cotización de COMPUTADORAS ALL IN ONE Y LAPTOPS PERSONALES – [Nombre o razón social del postor].

**\*No serán admitidas propuestas con asuntos distintos al antes señalado.**

**4. BIENES A ADQUIRIR**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	Computadoras de escritorio All in One	8
2.	Laptops estándar	21

**Lima, septiembre 2024**



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA COMPRA DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO ALL IN ONE Y LAPTOPS ESTÁNDAR PARA EL Núcleo Ejecutor de Compras - NEC "SECTOR TEXTIL CONFECCIONES"**

**1. ÁREA USUARIA.**

La Secretaría Ejecutiva del NEC Textil Confecciones es el órgano que conduce la gestión técnica, operacional y administrativa del NEC de manera oportuna, eficaz y eficiente, con el objeto de dar cumplimiento al Expediente de Adquisición Definitivo y a los Convenios, en concordancia con el Decreto Legislativo 1414 y su reglamento, así como el marco normativo interno establecido por el Programa Nacional Compras a MYPERÚ.

**2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.**

Adquisición de computadoras de escritorio all in one y laptops estándar para las oficinas del Núcleo Ejecutor de Compras para el Sector Textil Confecciones, ubicado en el piso 6 de la Calle Sinchi Rocca 2728, distrito de Lince, provincia y región de Lima.

**3. FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN.**

La presente adquisición permitirá la adecuada marcha de los procedimientos y actividades técnico – administrativas, a fin de cumplir con los objetivos dentro de los procesos especiales de compras para la adquisición de bienes especializados del Núcleo Ejecutor De Compras Sector: Textil Confecciones.

**4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN A CONTRATAR.**

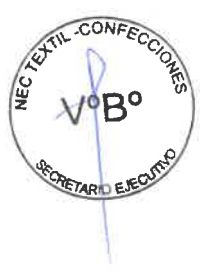
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Computadora de escritorio All In One	8
2	Laptops estándar	21

**4.1. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES.**

**4.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.**

Compra de computadoras cumpliendo con las siguientes características técnicas solicitadas:

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
TIPO DE EQUIPO	Computadoras de escritorio All in One
PROCESADOR	Intel® Core™ i7-1235U o superior
MEMORIA RAM	16GB
ALMACENAMIENTO	Unidad de estado sólido 512 GB o superior Unidad de estado mecánico 1 TB o superior (adicional recomendable)
TARJETA DE RED	Tarjeta integrada Ethernet 1000 Mbps / 1 Gbps
WIRELESS	Wi-fi 6 802.11 + Bluetooth 5.3
MONITOR	Led FHD 23.8" con resolución desde 1080p, Cámara: 720p HD, micrófono y parlantes incorporados (para vídeo llamadas)
AUDIO	Altavoces integrados
CÁMARA WEB	Integrada, Cámara web de alta definición

SISTEMA OPERATIVO	Windows 10 Pro o superior
TECLADO	USB
MOUSE	USB
PUERTOS	2 USB 2.0/3.1 1 USB 3.2 TIPO A 1 USB 3.2 TIPO C 1 HDMI 1 RJ-45
ACCESORIOS	Los equipos de cómputo deberán contar con todos los accesorios, teclado y mouse como también otros cables y conectores necesarios para su correcto funcionamiento.

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
TIPO DE EQUIPO	Laptop estándar
PROCESADOR	Intel® Core™ i7-1235U o superior (hasta 4,7 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 12 MB de cache L3, 10 núcleos y 12 subprocesos)
MEMORIA RAM	16GB de RAM DDR4-3200 MHz (2x8GB)
ALMACENAMIENTO	Unidad de estado sólido 500Gb o superior
TARJETA DE RED	Tarjeta integrada Ethernet 1000 Mbps / 1 Gbps
WIRELESS	Wi-fi 6 802.11 + Bluetooth 5.3
MONITOR	Pantalla FHD (1920 x 1080), de 15,6" (39,6cm) en diagonal, con bisel microborde, antirreflejante, 250 nits, 45% de NTSC.
AUDIO	Audio by B&O; Altavoces dobles; HP Audio Boost
CÁMARA WEB	Cámara HD HP Wide Visión de 720p con reducción de ruido temporal y micrófonos digitales integrados de doble matriz
SISTEMA OPERATIVO	Windows 10 Pro o superior
TECLADO	Teclado de tamaño completo, retroiluminado, en plata natural, con teclado numérico
MOUSE	1 USB Type-C® con velocidad de señalización de 10 Gbps (USB con suministros de energía, DisplayPort™ 1.4, HP Sleep and Charge); 2 USB Tipo-A con velocidad de señalización de 5 Gbps; 1 HDMI 2.1; 1 smart pin de CA; 1 combinación de auriculares/micrófono
ACCESORIOS	Los equipos de cómputo deberán contar con todos los accesorios, teclado y mouse como también otros cables y conectores necesarios para su correcto funcionamiento.

#### 4.1.2. GARANTÍA COMERCIAL.

- El contratista brindará la garantía por un lapso de 12 meses, contabilizados a partir del otorgamiento de la conformidad de la recepción de los bienes.
- El contratista deberá brindar el servicio de garantía a los bienes que presenten averías y/o fallas de funcionamiento y/o contra defectos de diseño y/o fabricación ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- El servicio de garantía por cualquier desperfecto y/o mal funcionamiento se deberá considerar el cambio a un equipo nuevo si estos se presentan dentro de los primeros 15 días.

*Carlos A. L. Torres*



- La garantía por los equipos adquiridos deberá ser entregados con una carta dirigida al Núcleo Ejecutor De Compras Sector Textil Confecciones

#### 4.2. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

- Persona natural o jurídica.
- Contar con Registro Único de Contribuyente (Activo y Habido).
- Experiencia en el rubro de venta de equipos de cómputo, ordenadores y/o accesorios para computadoras.
- Acreditar experiencia por un monto no menor a S/ 100,000.00 (Cien mil y 00/100 soles), debiendo adjuntar los comprobantes de pago correspondientes con la constancia de pago, depósito y/o transferencia bancaria.
- De encontrarse afecto la operación al Sistema de Pago de Obligación con el Gobierno Central, deberá indicar en la factura emitida el número de Cuenta Corriente de detracción en el Banco de la Nación.

#### 4.3. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN.

##### 4.3.1. LUGAR

Los productos serán entregados en el piso 6 de la Calle Sinchi Rocca 2728, distrito de Lince, provincia y región de Lima.

##### 4.3.2. Plazo de entrega del producto.

El plazo para la entrega de los productos será de 07 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra, previa supervisión del encargado de Soporte Técnico o de quien haga sus veces.

#### 4.4. Entregables.

- Guía de Remisión de los equipos de cómputo.
- Carta de Garantía de los equipos de cómputo.
- Carta de autorización de CCI (formato entregado por el Núcleo Ejecutor de Compras para el Sector Textil Confecciones).

#### 5. Forma de pago.

Se llevará a cabo luego de ejecutada la entrega de los bienes, en un plazo no mayor a 15 días calendario luego de emitida la conformidad de entrega y recepción de los bienes.

#### 6. Penalidades.

En caso el contratista no cumpla con la ejecución de las prestaciones objeto del contrato dentro del plazo establecido, la Entidad aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{p.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Carlos A. García



Donde F tiene los siguientes valores:

- Para los plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general y consultorías:  $F=0.40$
- Para plazos mayores a sesenta (60), para bienes, servicios en general y consultorías:  $F=0.25$

El monto máximo de la penalidad aplicable no puede exceder el monto máximo del diez por ciento (10%) del monto total contratado. El NEC tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

**7. Responsabilidad por vicios ocultos.**

El Postor adjudicado es el responsable por la calidad de los bienes materia de la presente convocatoria y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un plazo mínimo de 03 años, contabilizados a partir de la conformidad otorgada por el Secretario Ejecutivo Del Núcleo Ejecutor de Compras para el Sector Textil Confecciones.

**8. Conformidad del de entrega de productos.**

La conformidad estará a cargo de la secretaria ejecutiva del NEC Textil Confecciones, previa verificación y revisión del profesional en Tecnología de Información e Informática e informe del área administrativa correspondiente indicando la conformidad de la calidad, alcances y cumplimiento de las condiciones solicitadas en las especificaciones técnicas

El proveedor se compromete y obliga a no difundir a terceros la información obtenida bajo responsabilidad de las acciones legales pertinentes por parte del Núcleo Ejecutor de Compras para el Sector Textil Confecciones, en caso suceda lo contrario.

Toda la información y/o documentación generada como parte de la compra será de propiedad exclusiva del Núcleo Ejecutor de Compras.

**9. Cláusula de anticorrupción.**

El CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores. Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícito o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carlos Antonio Huamán Terrazas".

Ing. Carlos Antonio Huamán Terrazas

Asesor de Tecnología de la Información

**ANEXO N° 11: DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDAD POR CONFLICTO DE INTERESES Y NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON EL NEC, EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1414**

El que suscribe, ....., con DNI N°: ..... con RUC N°: ....., domiciliado en ....., declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Declaro bajo juramento de ley que: (marcar)

- a. No  Si  Me encuentro ejerciendo cargo de funcionario público, en PRODUCE, Programa Nacional "Compras MYPERÚ", otro NEC.
- b. No  Si  Cuento con vínculos familiares con trabajadores de los Núcleos Ejecutores de Compras, representantes de las entidades demandantes, representantes de los gremios manufactureros, ni funcionarios del Ministerio de la Producción, ni trabajadores del PCMP. Lo establecido se extiende hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad
- c. No  Si  Me encuentro inhabilitación o sanción vigente del colegio profesional.
- d. No  Si  Cuento con antecedentes penales.
- e. No  Si  Cuento con antecedentes judiciales.

2. No me encuentro en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.
3. No me encuentro Registro de Deudores Judiciales Morosos - REDJUM
4. No haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuar, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, declaro obligarme a conducirme en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores. Además, me comprometo a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

La presente Declaración Jurada se formula en el marco de lo establecido en el artículo 49 del TUO de la Ley 27444, manifestando someterme a la normatividad vigente respecto a la materia y a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno DE LOS DATOS CONSIGNADOS SEAN FALSOS, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que el Ministerio de la Producción considere pertinente.



Declaración que formulo en el mes de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_.

.....  
DNI N°: \_\_\_\_\_  
RUC N°: \_\_\_\_\_